



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 941 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Comunicación-Solicita al DEM, limpieza y mantenimiento de veredas y cordones cuneta en el Área IC3 del B° Santa Catalina, especialmente frente a terrenos baldíos.

Fecha de Entrada: 2026-08-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, seguridad y transitabilidad en los espacios públicos del Área IC3 del Barrio Santa Catalina; y

CONSIDERANDO:

Que, en distintos sectores del Área IC3 del Barrio Santa Catalina se observa la acumulación de malezas, residuos, tierra y otros elementos sobre veredas y cordones cuneta, situación que se presenta con mayor frecuencia frente a terrenos baldíos;

Que, la falta de mantenimiento de estos espacios dificulta la circulación peatonal y puede favorecer la acumulación de agua, residuos y la proliferación de insectos y otros vectores;

Que, las veredas y cordones cuneta constituyen espacios de uso cotidiano por parte de los vecinos, siendo fundamental mantenerlos en condiciones adecuadas de limpieza y conservación;

Que, resulta necesario prestar especial atención a los terrenos baldíos que, por encontrarse sin ocupación permanente, pueden convertirse en puntos de acumulación de residuos y vegetación;

Que, las tareas de limpieza y mantenimiento contribuyen además a mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad y calidad urbana del sector;

Que, corresponde al Municipio intervenir mediante las áreas competentes, realizando las tareas que resulten necesarias y, cuando corresponda, intimando a los propietarios de terrenos baldíos al cumplimiento de las obligaciones de limpieza y mantenimiento;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, es responsabilidad de este Honorable Concejo Deliberante canalizar las necesidades planteadas por los vecinos y promover acciones concretas que permitan mejorar el entorno urbano;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud de limpieza y mantenimiento de veredas y cordones cuneta en el Área IC3 del Barrio Santa Catalina, especialmente frente a terrenos baldíos

ART.-1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar tareas de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento de veredas y cordones cuneta en el Área IC3 del Barrio Santa Catalina.

ART.-2º: SOLICITAR que se otorgue especial prioridad a los sectores ubicados frente a terrenos baldíos, donde se registre acumulación de malezas, residuos, tierra u otros elementos que afecten la higiene, salubridad, seguridad y transitabilidad.

ART.-3º: SOLICITAR que, cuando corresponda, se proceda a intimar a los propietarios de terrenos baldíos para que efectúen la limpieza y mantenimiento de los espacios de su responsabilidad, conforme a la normativa municipal vigente.

ART.-4º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la implementación de tareas periódicas de mantenimiento y control en el sector mencionado, a fin de evitar la reiteración de estas situaciones.

ART.-5º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 941-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 27/8/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 941-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 941-B-2026

Fecha de ingreso: 02-09-2026

Comunicación N°: C1200

[Comunicación N°: C1200 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 941-B-2026

Fecha de ingreso: 31/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,